



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 37446441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTACIÓN. EXPEDIENTE 2021/SCON-AIU/000066”

Con fecha 21 de diciembre de 2021, el Director del Servicio del Ciclo Integral del Agua de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2021/SCON-AIU/000066”.

El valor estimado del contrato ascendió a 34.650,00 € IVA excluido y se dividió en dos lotes:

- Lote 1: Sensores para la medición y control de presión y nivel de agua, siendo el importe de licitación de 15.000,00 € IVA excluido.
- Lote 2: Equipos comunicación radio dual con una radio de banda estrecha con licencia (400 MHz) y radio basada en celular, siendo el importe de licitación de 16.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 14 de enero de 2022, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Ingenieros Asociados de Control, S.L.
- Vega Instrumentos, S.A

Para el Lote 2:

- Vereia Telecomunicaciones, S.L.

El 17 de enero de 2022, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, la Unidad Gestora asistida por una letrada, una economista y la Jefa de Compras acordó admitir a la licitación de los lotes 1 y 2 a las empresas que presentaron oferta, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y de la documentación técnica de esa fecha.

Tras la admisión de las ofertas se procedió a la apertura del sobre B (Documentación técnica), cuyo análisis y valoración se recoge en el informe de fecha 2 de febrero de 2022 del Técnico de Automatización de SCPSA, que se adjunta.

Con fecha 3 de febrero de 2022, la Unidad Gestora asistida por una letrada, una economista y la Jefa de Compras acordó validar el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y excluir la oferta presentada por la empresa Asociados de Control, S.L. al Lote 1 y 2 porque los equipos ofertados por el proveedor en el plazo de presentación de ofertas previsto en el Pliego

no cumplen las especificas técnica requeridas, tal y como se recoge en el Acta de exclusión de esa fecha.

Con fecha 3 de febrero de 2022 se ha llevado acabo la apertura del sobre BC "Proposición Valorable automáticamente". Las empresas ofertantes y los importes ofertados se recogen en el Acta de apertura de proposiciones valorables automáticamente y Propuesta de Adjudicación que se acompaña.

De conformidad con la propuesta de adjudicación de la Unidad Gestora de fecha 3 de febrero, y presentada correctamente por la empresa Vega Instrumentos, S.A la documentación requerida para el Lote 1 y por la empresa Vereia Telecomunicaciones, S.L para el Lote 2, procede llevar a cabo la adjudicación, tal y como se indica en el informe de 18 de febrero de 2022.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADJUDICAR el Lote 1 del contrato "Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2021/SCON-AIU/000066" a la empresa Vega Instrumentos, S.A por un importe de 14.997,60 € IVA excluido, lo que supone una baja del 0,02 % respecto al importe de licitación del Lote.
2. ADJUDICAR el Lote 2 del contrato "Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2021/SCON-AIU/000066" a la empresa Vereia Telecomunicaciones, S.L por un importe de 16.500,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 0,00 % respecto al importe de licitación del Lote.
3. REQUERIR a las empresas Vega Instrumentos, S.A y Vereia Telecomunicaciones, S.L. para que transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.